



Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores

RNAC n° 020

www.adduc.org.ar

Lanús, Diciembre de 2021.-

Estimado Lector:

Le adjuntamos *algunos* de los relevamientos de precios de la canasta que esta asociación realiza, se ha confeccionado un promedio de los mismos. Los relevamientos son tomados en la Zona Sur del Gran Buenos Aires, y Capital Federal. Se deja establecido que **no representa un IPC** y que solo relevamos precios de una canasta de 51 productos. La canasta que relevamos de 51 productos en el mes de *Noviembre 2021, tiene un costo promedio de \$ 12.442, un promedio mensual de \$ 49.688. Se calculó un incremento promedio del 2,7 % para el mes de Noviembre de 2021. Para los (11) once meses del año 2021, calculamos un 30,2 % de incremento (de esta canasta de alimentos y artículos de limpieza). Se adjunta una muestra realizada.-*

EVALUACION

*Se evaluó que el mayor incremento ha sido el de la carne vacuna que trepo en el mes de Noviembre entre un 25 % a un 28 %, produciendo un arrastre en otros productos alimenticios. Es de tener en cuenta que se bajó de 70 Kg. Por persona y por año a menos de 40 kg por persona y por año.

*Esto empuja a los productos avícolas, cerdo y pescados, que aumentaron su consumo y además su precio

*Además arrastro a productos frescos y de estación, que se incrementaron en el mes entre un 5% y un 8%. Ello en verduras y frutos.-

*Los productos de Precios Cuidados, tienen un cumplimiento del 70 al 89 %, y con buen surtido. Aunque se notó el incremento del resto de los productos que no estaban en la lista de Precios Cuidados, por lo que se recomendamos insistir en estos productos y no en los que están fuera de los listados.-

*Asimismo, en los barrios se dificultó el cumplimiento de los Precios Cuidados en los negocios de cercanía, muchas veces por los mayoristas que abusan de su posición e incrementan al minorista los precios perjudicando a los consumidores.-

*Recomendamos que los listados que se tengan como precios de referencia para adquirir el producto que mejor le convenga y satisfaga al consumidor.-

PRECIOS CUIDADOS TIENE VIGENCIA EN TODO EL PAIS

ESTA VIGENTE LA RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO 1050/2021 CON LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PRECIOS MAXIMOS Y QUE PODRÁ LOCALIZARLOS EN LA APLICACIÓN DE PRECIOS CUIDADOS.-

<https://www.argentina.gob.ar/precios-cuidados/supermercados>

En esta aplicación podrá localizar los precios y las localidades donde se encuentran y en todo el país, además que ingresando a la misma podrá denunciar el incumplimiento que se encuentre.-

Recordamos que podrán hacer denuncias a la OMIC de la Provincia de Buenos Aires del Municipio de su domicilio, o en la Provincia de su residencia o a **la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor al 0800 666 1518.-**

También a los links: <https://www.argentina.gob.ar/defensadelconsumidor/formulario>

Les invitamos a colaborar remitiendo sus planillas o sus datos a adduc3@gmail.com, que serán bien recibidos y se sumarán a la red de ADDUC que trabaja para informarnos todos. Colaboraron en el presente consumidores de CABA, Lanús, Lomas de Zamora, Avellaneda, entre otros.-



Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores
RNAC n° 020
www.adduc.org.ar

RECOMENDAMOS: por algunas situaciones detectadas, que el consumidor recuerde:

- a) No compre productos con envases rotos o golpeados, lea las especificaciones del producto y este seguro de lo que adquiere.-
- b) No compre productos con envases sin fecha de vencimiento clara o raspados o no claros.-
- c) Vea los productos fríos su fecha de vencimiento y la consistencia de los mismos, en caso de duda no los compre.-
- d) No altere al adquirir productos frescos, la cadena de frío, trate que los mismos estén lo menos posible fuera de un refrigerador.-
- e) Corrobore que los productos tengan los precios por unidad en la góndola y en el lugar del producto que se consulta.

f) ESTA VIGENTE LA LEY DE GONDOLAS, EXIJA QUE SE CUMPLA (para grandes superficies).-

Y QUE TENGA VISIBLE EL PRECIO POR UNIDAD.-

- f) Corrobore que el precio de góndola sea el mismo que en las cajas, g) Corrobore las ofertas en la caja y que se cumplan (existen diferencias en el precio entre las Góndolas y la caja).-
- h) Recomendamos las compras en los comercios Mayoristas, en los negocios de su barrio o en Autoservicios.-
- i) Concurra con un listado de productos a adquirir y evite tentarse para no afectar el ahorro familiar.-

Bajen las planillas y cotejen los precios, calidades y cantidades cuando realicen las compras.-

TODOS SOMOS CONSUMIDORES DEFENDAMONOS

Este relevamiento es realizado por colaboradores y voluntarios y es un promedio de varias tomas en comercios minoristas, supermercados e hipermercados.

Hasta la próxima.-

Agradecemos su Difusión.-

PRENSA ADDUC.-

www.adduc.org.ar

adduc3@gmail.com /